

SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la Proposición no de Ley N.º 224, relativa a solicitar al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a la derogación del Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0224]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 224, relativa a solicitar al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a la derogación del Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D.ª Matilde Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, se considera absurdo lo que es inútil, disonante e inadecuado, lo que en definitiva resulta ser lo contrario a la razón, al buen sentido o a la lógica y por ello es inepto, insensato, irrazonable y estúpido.

Absurdas se pueden calificar las políticas llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Popular, tanto de España como de Cantabria, porque son inútiles -a la vista está- inadecuadas y contrarias a la razón. Por lo que está claro, que quienes las están llevando a cabo, son ineptos, insensatos e irrazonables. Porque los resultados son más desempleo, más precario y más desesperación, por mucho que lo nieguen.

Porque desde que el Partido Popular tomó posesión del gobierno, no es que vayamos a peor, no, es que con sus recortes estamos retrocediendo hasta el siglo XIX, por la pérdida de derechos adquiridos por los trabajadores.

Porque el Partido Popular lo que ha hecho, ha sido aprovechar la crisis económica, para rebajar la calidad del empleo y las condiciones de trabajo. Y así ha consolidado, aunque lo nieguen, el riesgo de pobreza.

El gobierno central, con Rajoy a la cabeza y su comparsa de ministros, han demostrado una falta de democracia que raya en el absolutismo, puesto que la mayor parte de sus decisiones, como este decreto que nos ocupa hoy, las han realizado sin contar absolutamente con nadie y a golpe de decreto y en Cantabria, el Sr. Diego, hace la ola a todo lo que se decide en Madrid.

El Sr. Diego olvidó, al minuto de tomar posesión, todas las promesas con las que engañó a la población de Cantabria, con sus paraísos empresariales, con su empleo, con su reivindicación al Estado. Se puso la venda en los ojos, se tapó los oídos y se alejó de la realidad. Se convirtió en el ser más servil y sumiso de todos y en su delirio, se le olvidó de las personas. Se olvidó de Cantabria, acatando y obedeciendo, sin rechistar todo aquello que le mandaba su mentor el Sr. Rajoy, aunque perjudique gravemente a nuestra región. El Sr. Diego se va, porque no le gusta escuchar lo que estoy diciendo. Muy bien.

Al igual que los diputados y senadores por Cantabria en Madrid, que no hacen absolutamente nada. Sí, votar aquí una cosa y en Madrid otra, como ha hecho la senadora por Cantabria, que está sentada aquí.

De esta manera, el Sr. Diego y su gobierno, acataron sin rechistar, una reforma laboral que no ha frenado la destrucción de empleo, no ha favorecido la contratación indefinida, no ha fomentado ni siquiera la contratación ni se ha reducido la temporalidad.

Por el contrario, se han incrementado los despidos, se disminuyen las suspensiones de contratos, las reducciones de jornada, que han situado a Cantabria a la cola de todas las Comunidades Autónomas, donde la ocupación cae, el desempleo crece y la precariedad laboral se extiende y se está produciendo un incremento de las personas que teniendo trabajo se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. En nuestra región, más de 72.000 personas están viviendo esta situación.

Claro, esto para el Sr. Diego y sus palmeros es que las políticas de empleo están dando sus frutos.



El Real Decreto publicado por el Boletín Oficial del Estado el pasado 21 de diciembre de 2013 con premeditación, alevosía y nocturnidad y sin ningún tipo de debate ni con empresarios ni con sindicatos, que como digo demuestra la falta de democracia y la falta de transparencia del Partido Popular, que es mal denominado de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los desempleados; es el paradigma de lo absurdo de las políticas llevadas a cabo por el Partido Popular.

Porque las medidas contempladas en el mismo, se pueden calificar de inútiles e inadecuadas para el empleo. Y son el colmo de la hipocresía de un gobierno que está a la deriva.

Señorías, me llevaría toda una tarde explicar los perjuicios de este Decreto. Pero se pueden resumir en que contiene medidas de importante calado que se pueden definir como un nuevo ataque del Gobierno para el empleo, tanto para los trabajadores como para los autónomos; en especial para las pequeñas y las medianas empresas. Y solamente contribuirá a que las personas sean más pobres, porque impone la contratación parcial, a costa de la máxima flexibilidad y devaluación salarial. Es un insulto a los que trabajan, a los que quieren trabajar, a los que no encuentran nada y a los empleadores.

Esta última ocurrencia del Gobierno, en primer lugar supone una vuelta de tuerca a la reforma laboral; porque precariza aún más el empleo. Ya que flexibiliza aún más también la contratación temporal, eventual y a tiempo parcial; favoreciendo la inestabilidad, lo que empeorará aún más las condiciones de vida de los trabajadores.

Con esta medida de flexibilización, el Gobierno solamente quiere una cosa, solamente quiere un objetivo: maquillar las cifras del paro. Eso es lo único que quiere, sin importar la precariedad de los contratos. Y así habrá menos parados, pero resulta que no pueden vivir una vida digna. Eso es lo que quieren.

En segundo lugar, perjudica aún más a los autónomos y a las Pymes, puesto que se les incrementan las bases de la cotización a la Seguridad Social, que provocará un incremento en los costes laborales, provocará devaluación salarial y la pérdida de puestos de trabajo. De tal manera, tal y como están las cosas, muchos no podrán continuar con sus negocios; se desmotivará el emprendimiento y se frenará la contratación.

Y es un insulto a la inteligencia de todos los ciudadanos, que el Gobierno manifieste que lo hace para incrementar la caja de las pensiones, porque la realidad es que ahora mismo los trabajadores tienen los salarios más bajos. Se ha congelado el salario mínimo interprofesional. Y la mayor parte de los contratos, son eventuales, a tiempo parcial. Con lo cual, la cotización es más baja. No creo que se incremente mucho aquí la Seguridad Social.

El incremento de estas cotizaciones, que afecta a todos los autónomos, y a todos, afectará también a la mayoría de los trabajadores con nómina que perciban algún tipo de retribución en especie, al margen del salario base.

Solamente habrá una excepción. Solamente el Gobierno ha puesto una excepción, que son para los trabajadores con salarios más altos. Esos, no tienen ningún problema, que esos trabajadores representan únicamente el cuatro por ciento del total.

¿Estas -pregunto yo- son las famosas medidas de la Ley de Emprendedores y las consabidas rebajas a las cotizaciones sociales que prometían para autónomos? El Sr. Bedia no está, pero le diría: ¿Esto no es un engaño? ¿Esto no es un engaño? Es un engaño más del Gobierno, esto.

Señorías, este Decreto perjudica gravemente y de manera específica a Cantabria, puesto que nuestra región se encuentra en máximos históricos de precariedad laboral. Uno de cada cuatro contratos son de menos de cinco días. Al cierre del año 2013, la contratación de menos de un mes aumentó un 8,39 por ciento y el 96 por ciento de los contratos firmados en enero, son temporales.

Desde que se aprobó la reforma laboral, los salarios en Cantabria registran una caída de entre el 5,2 y el 11,14 por ciento. Este Decreto ha sido la puntilla para los trabajadores autónomos que ven cómo sus cotizaciones aumentan hasta un 22 por ciento, unido a las subidas del IRPF, del IVA y de otras tasas.

Cantabria, además, encabezó la pérdida de trabajadores autónomos en el año 2013. Pero es que solamente en el mes de enero, Cantabria ha perdido 10 trabajadores autónomos cada día. Y encabeza la mayor caída de afiliaciones a la Seguridad Social; 1.700 trabajadores autónomos se han perdido desde el año 2011. Con lo cual, las peluquerías, los talleres, los transportistas, todos ellos se verán perjudicados; los pequeños y medianos autónomos.

Y si el Gobierno no protege a estas personas, si no propicia el empleo, si no protege a los autónomos con menos impuestos, mal se va a crear empleo. Y la única salida que tienen es la salida de nuestras fronteras. Así que escuchen a los autónomos que les están pidiendo que cambien de políticas, porque si no están en caída libre.



Porque es una falacia que el Gobierno nos diga que todos tenemos que ser emprendedores y lo único que luego ponen son zancadillas para no poder crear empleo.

Y sabemos que el Gobierno de Cantabria, no tiene competencias en materia de Seguridad Social, pero sí que puede instar al Gobierno de Rajoy, para que derogue un decreto que solamente va a producir más paro, más pobreza, por la pérdida de salarios y de negocios en nuestra región.

Por lo que pedimos que este Gobierno deje su sumisión y se preocupe realmente de los ciudadanos de Cantabria. Así como también pedimos que los Diputados y Diputadas y Senadores y Senadoras de Cantabria en Madrid, por favor que hagan algo por nuestra región, que digan algo y que pidan algo por nuestra región, que hasta ahora no están haciendo absolutamente nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Juan Guimerans por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien, cuando vi la iniciativa del Grupo Regionalista recordé que el pasado 21 de diciembre, al levantarme no pude por menos que ir a ver el BOE, el BOE. Y créanme que no fue porque duerma mal, que también, que también. No, es que quería comprobar que nos estaba ocultando el PP, algo nos tendría que estar ocultando.

Y ¿por qué digo esto?, porque ese día el PP captó la atención de todos los ciudadanos de este país, al anunciar el anteproyecto del aborto. Y este anteproyecto de ley, suscitaba la perplejidad de propios y ajenos. Y siempre como hacen lo mismo, los vamos conociendo, digo: "¡uy! si esto es un anteproyecto y no está en el BOE que estará en el BOE, ¿para qué van a aprovechar esta ocasión?" Y claro lo encontré. ¿Qué habían publicado en el BOE?, el Real Decreto Ley 16/2013 de Medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, que pasó sin que nadie se enterara, todos estábamos ¡eh! impactados por lo del aborto.

Y ¿qué decía?, entra en vigor mañana. Y ¿qué decía?, esto es una revisión parcial, son ajustes menores, profundización en los objetivos perseguidos por las anteriores reformas, la reforma laboral se refieren, ese arma de destrucción masiva que ha eliminado los derechos de los trabajadores y les ha condenado a la pobreza y a la indigencia. Y ha hecho posible que trabajar ya no sea un sinónimo de tener una vida digna. Que se puede ser trabajador y pobre al mismo tiempo en este país, que es lo que está sucediendo en estos momentos.

Y ¿a qué se dedicaba este Decreto? Nada, cosas nimias, anecdóticas, no, para mejorar. Régimen contractual a tiempo parcial, apoyo a emprendedores, formación aprendizaje, periodo de prueba, jornada, conciliación de la vida familiar y laboral, empresas de trabajo temporal, despido colectivo y cotización. O sea nada.

Pero no nos enteramos casi nadie. Yo creo que estamos un poco anestesiados por lo que nos está sucediendo. En otros casos y más los que provenimos del movimiento sindical, esto hubiera sido causus belli. Esto nos hubiera sacado a la calle y no hubiéramos vuelto a entrar hasta que esto lo hubiéramos derogado.

Como no tengo mucho tiempo, en este tipo de intervenciones, solamente comentar algunas cositas de tiempo parcial. Yo les animo a que se lean ustedes lo que es las horas complementarias, que el empresario puede ofrecer si lo considera oportuno y el trabajador está obligado a cumplirlas; es decir, el trabajador en la práctica no sabe ni como ni cuando ni porqué va a trabajar.

Pero es que además si modifican el artículo 34 del Estatuto, pues entonces ya lo tienen mejor. Pero sigan ustedes la disposición adicional tercera, modifica los conceptos computables en la base de cotización de la Seguridad Social. Incluyen conceptos realmente que hasta ahora no cotizaban: vales de comida, de transporte, o planes de pensiones de las empresas. ¡Casi nada! A partir de ahora estos empiezan a cotizar.

Claro que para eso, este Ejecutivo, el Ejecutivo de la transparencia y del buen gobierno, se reunió con todos los afectados y lo pactó, como lo del aborto. O sea lo mismo. O lo que quiere decir en conclusión que no habló con nadie y tiró como siempre por la calle del medio.

Pero es que además aprovechando que esto era el inicio de un periodo vacacional, vacaciones navideñas aprobó una nueva subida de cuotas para los autónomos societarios y aquellos que dispongan de más de diez trabajadores a su cargo. Esto es para fomentar el empleo, reformas cosméticas, ¿no?

Pero es que además, además, modificó las cotizaciones que tenían los encuadrados en el grupo 1 del régimen general de la Seguridad Social. Y para que vea Sr. Presidente que yo no le voy a poner en la tesitura que le ponen otros y



así me empiezo a distinguir y a disciplinar, le diré que también, que también les modificó a los empresarios y a los autónomos, les ratificó, era navidades, buen rollo, estas cosas, pues nueva subida de las cotizaciones sociales, ¡oiga! El único problema es que elevan el cinco por ciento las bases máximas de cotización del régimen general de Seguridad Social, bien. El aumento será de unos 500 euros para los empleados al año y los trabajadores van a palmar por esta historia pues 100. Es un buen aguinaldo para celebrar unas buenas vacaciones.

Por todas estas razones y algunas más que me callo, vamos a apoyar su moción, como apoyaremos cualquier cosa que trate de tirar abajo este desastre que nos perseguirá por legislaturas que es el retraso, la abolición de una normativa laboral garantista, defensora, cuando estudiamos derecho decíamos que el derecho del trabajo era un derecho tuitivo; tuitivo significa defensor de los derechos de los trabajadores.

Eso los juristas del PP que...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...estaban en clase, aquél día no fueron.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

La reforma laboral, sin duda ninguna, ha favorecido a la adopción de medidas de flexibilidad por parte de las empresas. Ha también impulsado la formación dual, la contratación indefinida por parte de las Pymes y ha dinamizado la negociación colectiva, en un marco más equilibrado de relaciones laborales.

Así se ha logrado, queramos o no negarlo. Fregar, perdón, frenar el ritmo de destrucción de empleo y una moderación salarial que ha producido un incremento de la competitividad, algo fundamental para la recuperación de la economía española.

No obstante, no obstante las inequívocas señales de reactivación de la actividad económica y del crecimiento, esas que solamente ustedes niegan, así como el visible final del ciclo de destrucción de empleo que se inició en 2008, hacen prever un crecimiento del empleo todavía moderado, como siempre ocurre en estos casos en el corto plazo.

Pues bien, con la intención de intensificar ese ritmo previsto de creación de empleo, se vió, se entendió la necesidad de implementar un conjunto de ajustes en la normativa laboral, cuya clara intención es la de potenciar la contratación estable y la empleabilidad de los trabajadores.

Así podríamos hablar, por ejemplo, de la simplificación administrativa de los contratos de trabajo o de la anunciada reordenación normativa de los incentivos a la contratación, en relación con la cotización a la Seguridad Social.

Igualmente se han identificado otros aspectos en materia de contratación y flexibilidad, en la organización del tiempo de trabajo, en los que es importante y urgente instrumentar medidas que posibiliten creación de empleo a menores tasas de crecimiento económico que en el pasado; esto es fundamental. Y aquí es donde aparece este Real Decreto Ley que hoy nos ocupa. El Real Decreto Ley que, así se denomina, favorecerá la contratación estable y mejorará la empleabilidad de los trabajadores.

Y aquí es precisamente donde comenzamos a tener dudas sobre su proposición no de ley, Señoría, y sus intenciones. Confunden la regularización del contrato a tiempo parcial, en el Real Decreto Ley, con no sé qué pretendida flexibilidad, como usted acaba de decir. Cuando de lo que se trata, precisamente, es de impedir su utilización fraudulenta, evitando que se oculten horas de trabajo por encima de las consignadas en el contrato firmado por las partes, Señoría.

Se quedan exclusivamente con el incremento de algunas cotizaciones, cierto, pero sin mencionar el correlativo y beneficioso incremento de prestaciones, lógicamente, que percibirán los autónomos en conceptos tales como incapacidad temporal, incapacidad permanente o jubilación.

Ignoran y no porque lo ignoren intelectualmente, ignoran ustedes la mejora que supondrá la aplicación del Real Decreto Ley, para la conciliación de la vida familiar y laboral, al incrementarse la edad de los menores, de cara a la reducción de jornada. O la novedad en la contratación de apoyo a los emprendedores.

En fin, Señorías, miren, lo que tenemos claro, muy claro en el Partido Popular, es que no vamos a hacer lo mismo que ustedes -o sea, nada- ante la masiva destrucción de empleos que hubo mientras gobernaron.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 98

24 de febrero de 2014

Página 5177

El gobierno de los señores Zapatero y Rubalcaba, se limitó a mirar el desastre del paro galopante, sin hacer nada, sin tomar ninguna medida, frente a la ruina del empleo en España. Y en Cantabria más de lo mismo. El gobierno de socialistas y regionalistas, destruyéndose miles de empleos al año; 12.000 empleos en 2008, 10.000 empleos en 2009. Dan por buena, dieron por buena e inevitable, la calamidad de la quiebra del empleo. Se suman a la inacción del gobierno nacional y no hacen nada al respecto.

Sin embargo, las medidas adoptadas desde los gobiernos nacional y regional del PP, ahí están. Se detiene en seco la destrucción de empleo, se invierte el ciclo y comienza a generarse empleo. Ahí están las estadísticas nacionales.

Lo que tenemos claro, si me permiten repetirlo, en el Partido Popular, es que no vamos a hacer lo mismo que ustedes, o sea, nada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Albalá, no me va a dar tiempo a decirle todo lo que tengo que decirle, porque ha dicho tantas cosas y tantas mentiras y tantos engaños, que de verdad no sé por donde empezar.

En primer lugar, voy a empezar por lo que usted ha dicho primero, la reforma laboral. La reforma laboral en España y en Cantabria, lo único que ha hecho es destruir empleo, flexibilizar más los contratos. El 96 por ciento de los contratos en Cantabria son temporales y eventuales, ¿eso cómo se llama? Es que no se están creando empleo. Y no es que no nos lo creamos solamente los regionalistas, no, salga a la calle y dígaselo a la gente de la calle, a ver si hay recuperación y a ver si lo están viendo. Porque eso no es cierto.

Luego me dice, que es que no, que este decreto dice que es para favorecer la contratación estable. Usted no se ha leído el decreto, no se ha leído el decreto. Mire el decreto lo que dice: "El trabajo a tiempo parcial -esto es en la exposición de motivos, que no tiene casi, pero esto lo dice- es un mecanismo que otorga al empresario flexibilidad en el tiempo de trabajo, a la par que posibilita al trabajador conciliar la vida laboral y personal y compatibilizar el trabajo y formación". Esto es lo que dice este decreto.

Pero dice más, dice más, dice más. El artículo 1, introduce diversas modificaciones, entre ellas destacan varias medidas para flexibilizar el contrato de trabajo a tiempo parcial ¿Esto qué es?

Y le voy a decir una cosa, las personas no quieren trabajar a tiempo parcial, son muy pocas las personas que quieren trabajar a tiempo parcial. La mayoría de las personas quieren un trabajo a tiempo estable, a tiempo completo, quieren un trabajo estable del que puedan vivir.

Y no me hable de la conciliación, porque lo que hace este Decreto con las mujeres es de vergüenza, es de vergüenza. Las mujeres quieren trabajar a tiempo completo, la mayoría, la mayoría y no se lo permiten, porque los contratos que se van a generar con este Decreto son todos, son una vergüenza, una auténtica vergüenza.

Pero como le he dicho antes, para maquillar las cifras del paro, es lo único que quieren, maquillar las cifras del paro a costa de empleos precarios. Es lo único que van a hacer.

Pero mire, pero mire, es que le voy a decir más. Me ha hablado del contrato de apoyo a emprendedores, ¿ese contrato que ha habido un tribunal que le ha echado abajo, porque era el despido libre? Es que ahora ese contrato indefinido, que era un engaño para los jóvenes, de un año, ahora lo amplían al contrato parcial. Es la mayor vergüenza de la historia.

Pero es que mire, reducción de las cotizaciones sociales, para qué, para el trabajo más precario, que es la máxima precariedad. Pueden hacer ya contratos por horas, ya solo les falta eso. Eso es lo que podían hacer.

Pero mire, las empresas de trabajo temporal ¿Para qué quiere el Servicio Cántabro de Empleo?, para nada. Si les dan más poder a las empresas de trabajo temporal, que hagan contrataciones, que hagan formación.

Y lo de los autónomos no tiene nombre. La Ley de Emprendedores nacional y sus mentiras, ya rayan en, vamos, en lo surrealista y en la irrealidad.



Decía el Sr. Bedia que los engaños, a los que engañaban se les llamaba, no lo voy a repetir porque no soy como el Sr. Bedia. Pero lo que usted ha dicho, eso es el Partido Popular. Eso es el Partido Popular, que son los que más han engañado en la historia de esta Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley número 224.